



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 324/2013
, á 23 de mayo de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante invitación de fecha mayo de 2013, remitida por la Honorable Concejala Presidenta de la Santísima Trinidad: Sra. Mery Eliana Montenegro, en la cual invita a la Solemne Sesión de Honor, con motivo de la conmemoración del 327 aniversario de la fundación de la Santísima Trinidad.

Que la invitación remitida por la Honorable Concejala Presidenta de la Santísima Trinidad, se llevara a cabo en el Salón Municipal de Actos "Prof. José Natusch Velasco" en la ciudad de Trinidad – Beni, el día domingo 26 de mayo de 2013.

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria N° 38/2013 de fecha 23 de mayo de 2013, la Honorable Concejala Municipal: Sra. Loreto Moreno Cuellar, solicito al Pleno del H. Concejo Municipal, se considere la declaración en comisión para participar del 327 aniversario de la fundación de la Santísima Trinidad, a realizarse en la ciudad de Trinidad – Beni, el día 26 de mayo de 2013.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asista a tan importante Sesión, bajo la designación en comisión, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autonómica GMASCS No. 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2013, dicta la presente:

RESOLUCIÓN:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial a la Honorable Concejala Municipal: Sra. Loreto Moreno Cuellar, para que participe de la Sesión de Honor con motivo de la conmemoración del 327 aniversario de la fundación de la Santísima Trinidad, la cual se llevara a cabo en la ciudad de Trinidad – Beni, el día 26 de mayo de 2013.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de pasajes de ida y vuelta y tres (3) día de viático de acuerdo al Itinerario de la Línea Aérea, Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA